

En San Miguel de Tucumán, a 19 días
de marzo de dos mil dieciocho; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 36 /2018

VISTO

La nota presentada por el Consejero del C.A.M. Dr. Martín Tadeo Tello, consejero suplente del estamento de los Abogados del Colegio de Abogados del Sur; y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota se comunica el cese de las funciones como asesora del estamento de los Abogados del Colegio de Abogados del Sur a partir del 28 de febrero de 2018, de la abogada Mariana Ponce de León, DNI 25.843.791. Legajo N° 9260.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo,

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **DISPONER EL CESE** de las funciones de la Abogada Mariana Ponce de León, DNI 25.843.791. Legajo N° 9260, como asesora del Consejero Martín Tadeo Tello representante del estamento de los Abogados del Colegio de Abogados del Sur a partir del 28 de febrero de 2018.

Artículo 2º: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3º: De forma.

Tomado conocimiento
[Firma]
22-03-18

[Firma]
DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE
[Firma]
Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA